

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

**PROCESO POR ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-0060-2023-OLE/PETROPERU
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR DEL MOTOGENERADOR 11MG7
DEL TERMINAL BAYÓVAR DEL ONP”**

Piura, 21 de diciembre de 2023

COMPAÑÍA: PHOENIX ENGINEERING PROCUREMENT AND CONSTRUCTION S.A.C.

Consulta N° 1:

Respecto al Numeral 8, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA EVALUACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN. Se solicita a Petroperú promover la concurrencia de postores e incluir experiencias relacionadas al objeto de la convocatoria. En ese sentido se solicita la consideración de las siguientes experiencias: “Servicios de procura, montaje y puesta en marcha de grupo electrógeno con potencia mayor a 355 KW”, que es la potencia del motogenerador que se desea reparar.

Respuesta N° 1:

La experiencia del Postor requerida en el Numeral 8 de las Condiciones Técnicas N° MES-0552-2023 se ha definido en función al objeto de la contratación, siendo la ejecución del mantenimiento mayor (Overhaul) la actividad principal y por ende, se requiere que los postores tengan la capacidad necesaria para ejecutar esta prestación.

Las actividades de procura, desmontaje / montaje y puesta en marcha del equipo son complementarias a la actividad principal.

Por lo tanto, se mantiene lo establecido en las Condiciones Técnicas N° MES-0552-2023.

Consulta N° 2:

Respecto al Numeral 4, PLAZO DE EJECUCIÓN. Se solicita a Petroperú reajustar los tiempos, debido a las siguientes consideraciones. En la 1era etapa tenerse en cuenta que el tiempo de importación de repuestos no disponibles están con entrega de 8 semanas (56 días) y sumado a ello el tiempo empaque y movilización de repuestos así como traslado de personal logística para entrega se estima en 4 días, siendo en total 60 días únicamente para entrega de repuestos.

Asimismo, en la 2da etapa se solicita a Petroperú considere un periodo de 10 días calendario, toda vez de la labor de diagnóstico minucioso, labores con motor encendido, labores de apertura de motor y mediciones, y discusión de resultados tomará aproximadamente 6 días, y tomando en cuenta la transcripción de esta información y un informe de diagnóstico y revisiones tomará aproximadamente 04 días, por lo que para esta etapa se solicita 10 días calendario.

En la 3era etapa, se trata de actividades desarrolladas por talleres especializados que normalmente están en la ciudad de Lima, por lo que estos talleres tienen plazos de atención de hasta 30 días calendario y sumado a esto está el traslado de las piezas que son aproximadamente 6 días Bayóvar – Lima y viceversa, en ese sentido para esta etapa se solicita 36 días calendario.

En la 4ta etapa, el tiempo de armado, montaje, pruebas de operatividad y entrega de equipo oscila hasta 20 días calendario, siendo 14 días bastante optimista.

Por lo antes expuesto, se solicita a Petroperú considerar plazo de ejecución del servicio a 126 días calendario, a fin de no afectar el plazo considerado para cada actividad y evitar penalización sobre el contratista.

Respuesta N° 2:

El plazo de ejecución estimado por PETROPERÚ para cada etapa del servicio ha sido definido en función de la experiencia de otros servicios de mantenimiento mayor ejecutados anteriormente por empresas especializadas, inclusive en el año 2023.

Por lo tanto, se mantiene lo establecido en las Condiciones Técnicas N° MES-0552-2023.

Consulta N° 3:

Respecto al Numeral 14, FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO. Se solicita a Petroperú considerar pagos parciales, toda vez que el plazo de ejecución es muy amplio, asimismo pudiéndose ampliar en caso de encontrar otros componentes de reemplazo no contemplados en la lista de repuesto para el motogenerador 11MG7, por lo que Petroperú estaría afectando directamente al contratista.

En ese sentido se solicita a Petroperú considere pagos parciales, según el avance de las actividades que están contempladas en el apéndice N° 2.

Respuesta N° 3:

En todos los servicios de mantenimiento mayor similares ejecutados anteriormente y que involucra a un solo equipo, PETROPERÚ ha efectuado un pago único, tal como se ha definido en el numeral 14 de las Condiciones Técnicas N° MES-0552-2023.

Por lo tanto, se mantiene lo establecido en las Condiciones Técnicas N° MES-0552-2023.

